

ACUERDO

En la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, los abajo firmantes reunidos en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, declaran la intención de constituir un Consorcio tendiente a implementar, solucionar y actualizar la Educación a distancia en la Región Patagónica, destinado al mejoramiento de la educación superior, en todas sus manifestaciones. Para alcanzar dicho objetivo, y atendiendo a las características regionales se impulsará el desarrollo de actividades a través del empleo de tecnologías de la comunicación y de la información.

Ello surge como necesidad pues en una región con las características de Patagonia, la variante de "distancia" unida a la superpoblación de estudiantes en las universidades encuentra en la instrucción didáctica a distancia una herramienta de ayuda esencial.

Ante la necesidad evidente, todas las Universidades han iniciado y llevan con bastante adelanto estudios y acciones tendientes a implementar un sistema educativo a distancia que enriquezca y complemente las actividades académicas.

Ello impone, por razones de evidente contenido práctico, focalizar como objetivo prioritario del Consorcio la unificación de esfuerzos, compartir experiencias y recorrer el itinerario más ventajoso en beneficio de todas las entidades que lo integren.

Los fines de dicho consorcio son:

A) La realización de cursos universitarios a distancia utilizando redes telemáticas e informáticas.

B) El estudio y desarrollo de metodologías apropiadas para la enseñanza a distancia utilizando a pleno los recursos ofrecidos por una tecnología en rápida expansión.

C) La activación en forma de colaboración en centros y consorcios para la enseñanza universitaria a distancia, nacionales e internacionales.

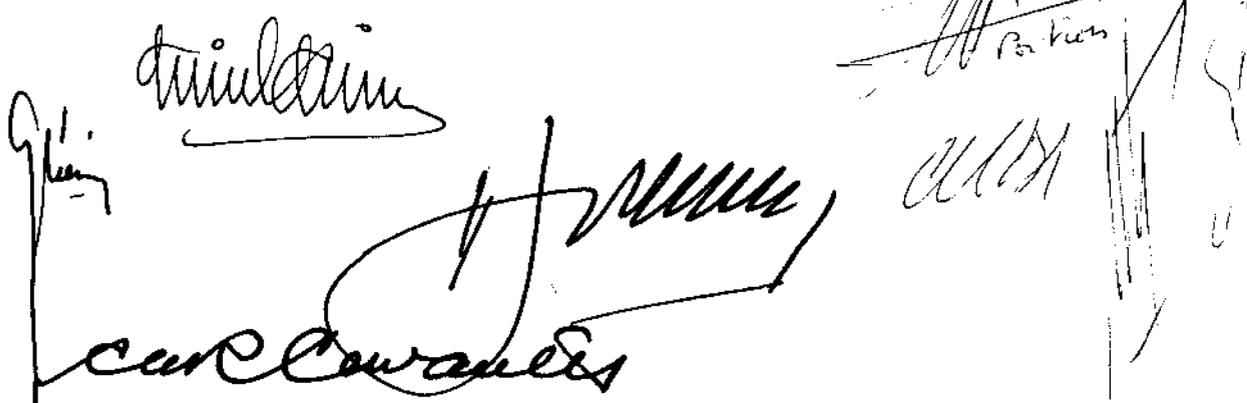
D) El diseño de programas de investigación que permitan definir, experimentar y desarrollar metodologías didácticas fundadas en el uso de las metodologías de las comunicaciones de enseñanza y de aprendizaje a distancia y promover la estandarización de los sistemas de aprendizaje, multimedios y la integración de servicios de las redes telemáticas, informáticas y televisivas para crear lazos con la realidad nacional e internacional y activar la formación intercultural

E) La concepción de proyectos de cooperación universidad/empresa que tan valiosos resultados ha obtenido en la experiencia disponible.

El Consorcio estará integrado por las Instituciones firmantes quedando reservados lugares para todos los integrantes del Proyecto ALFA PATAGONIA EDUCACION A DISTANCIA que manifiesten su interés en incorporarse, cuya nómina se adjunta a la presente.

Los miembros constituyentes del Consorcio podrán invitar a participar en el momento que lo consideren oportuno, y habiéndolo consensuado previamente, a otras instituciones con intereses compatibles con los señalados.

Se designa a ese respecto una comisión provisoria integrada por los miembros nominados por cuerda separada para la constitución del Consorcio antes del treinta de abril del corriente año.



Handwritten signatures of the signatories, including names like "Carla" and "Pablo".



**Nómina de integrantes
del Proyecto ALFA PATAGONIA EDUCACION A DISTANCIA**

1. Universidad de Santiago de Chile
2. Universidad de Magallanes (Chile)
3. Abo Akademi University (Finlandia)
4. Università Degli Studi di Bologna (Italia)
5. Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica)
6. Euro PACE 2000 (Associated Partner) (Bélgica)
7. Associazione Campo (Associated Partner) (Italia)

Miembros de la Comisión Provisoria

1. Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA)
2. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
3. Fundación Patagónica Austral (FUPAU)

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature with '1 can' written above it]

[Handwritten signature]



Nómina de los firmantes

Universidad de Poitiers (Francia)

Dr. Alain Tranoy - Presidente

Universidad de Granada (España)

Dr. Francisco González Lodeiro - Vice-Rector

Universidad Nacional del Comahue

Lic. Carlos Duhour - Coordinador Educación a Distancia

Universidad Nacional del Sur

Lic. Ricardo Gutiérrez - Rector

Universidad Nacional de La Plata

Ing. Luis J. Lima - Presidente

Universidad Nacional de La Pampa

Prof. Miguel Guerin - Secretario General Académico

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Lic. Nelly Muñoz - Vice-Rectora

Ministerio de Educación
de la Nación

Dr. Oscar Campoli - Director de Gestión Universitaria

sCoimbra Group (Bélgica)

Dr. Francisco González Lodeiro - Responsable Grupo América Latina

Scienter , Bologna (Italia)

Dr. Claudio Dondi - Presidente

FUPAU (Argentina)

Dr. Carlos A. Riera Cervantes - Presidente